

VACUNACION ANTIGRIPIAL ESTACIONAL 2015

Fecha de inicio: 19/10/2015

Fecha final: 31/01/2016

La vacuna antigripal estacional es una vacuna trivalente de administración anual cuya composición varía en función de las cepas recomendadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS). Para la temporada actual 2015-16, las cepas recomendadas para el hemisferio norte, son:

- cepa análoga A/California/7/2009 (H1N1)pdm09
- cepa análoga A/Switzerland/9715293/2013 (H3N2)
- cepa análoga B/Phuket/3073/2013

Con respecto a la vacuna utilizada en la temporada anterior, se han producido los siguientes cambios en la composición de las vacunas para esta temporada 2015-2016:

- El componente A(H3N2) que anteriormente era cepa A/Texas/50/2012, se ha sustituido por A/Switzerland/9715293/2013 (H3N2)
- El componente B que anteriormente era B/Massachusetts/2/2012, se ha sustituido por B/Phuket/3073/2013-like virus

Disponible en:

http://www.who.int/influenza/vaccines/virus/recommendations/2015_16_north/en

La afectación que ocasionan los virus A y B de la gripe en adultos sanos dura unos cinco días. Lo más destacable de la clínica son las complicaciones que se presentan cuando las personas afectadas presentan algún factor de riesgo (diabetes, obesidad mórbida, inmunodeprimidos, enfermedades crónicas cardiovasculares y pulmonares, neuropatía, embarazo, etc.). Se estima que la mortalidad anual de la gripe en España es aproximadamente de 3.000 personas año.

El número de personas que la padecen cada año depende de factores como la susceptibilidad de la población al virus y la infectividad de este durante la temporada. La infección por el virus de la gripe A es la más frecuente y la que causa mayor morbilidad y mortalidad. Si bien el virus B de la gripe no ha causado ninguna pandemia, si es causa de epidemias regionales que son menos graves que las producidas por el virus A.

1. Indicadores de actividad gripal temporada 2014-2015

La Vigilancia epidemiológica de la gripe se realizó desde la semana 40 finales de septiembre del 2014, a la semana 20, mayo del 2015. Los resultados más significativos en la Comunitat Valenciana son los que se expresan a continuación:

Así los aislamientos realizados por le Red Centinela Sanitaria en nuestra comunidad durante la temporada 2014-15 se muestran en la Figura 1.

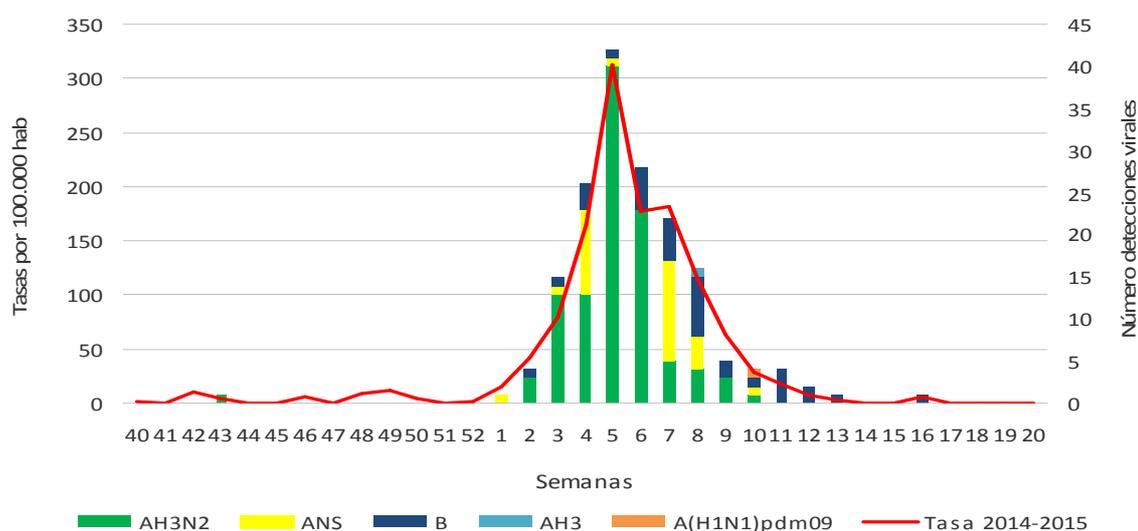
Figura 1. Tipos de virus aislados durante la temporada antigripal 2014-2015

Virus	Tipo	Aislamientos
Virus de la gripe	AH ₃ N ₂	106
	B	34
	A	31
	AH ₁ N ₁ pdm09	1
Rhinovirus		26
Adenovirus		19
Metapneumovirus		13
Coronavirus		11
Virus sincitial respiratorio		10
Bocavirus		5
Enterovirus		5
Parainfluenza		1

Fuente: Red Centinela Sanitaria de la Comunitat Valenciana. Subdirección General de Epidemiología, Vigilancia de la Salud y Sanidad Ambiental. Servicio de Estudios Epidemiológicos y Estadísticas Sanitarias

En la Figura 2 se muestran los datos de la Red Centinela Sanitaria de la gripe en nuestra comunidad

Figura 2. Tasa de incidencia semanal de gripe y número de detecciones virales



Fuente: Red Centinela Sanitaria de la Comunitat Valenciana. Subdirección General de Epidemiología, Vigilancia de la Salud y Sanidad Ambiental. Servicio de Estudios Epidemiológicos y Estadísticas Sanitarias

En la Tabla 1 se muestran los datos de los casos graves facilitados por el Servicio de Vigilancia y Control Epidemiológico de la Dirección General de salud Pública.

Tabla 1. Casos graves de gripe en la Comunidad Valenciana temporadas 2010-2011 a 2014-2015

TEMPORADA S-40 A S-20	CASOS GRAVES				DECLA SIA	ANTECEDENTES VACUNA	
	TTAL	NO UCI	UCI	EXITUS	TASA GLOBAL	CASOS GRAVES	CASOS SIA
2010-2011	177	94	83	32	1053,7	12,4	5,4
		53,1	46,9	18,1			
2011-2012	32	11	20	7	1052,3	31,2	7,5
		34,4	62,5	21,9			
2012-2013	115	71	44	18	1639,6	20	5,1
		61,7	38,3	15,7			
2013-2014	625	394	231	103	1053,8	18,1	7,1
		63,0	37,0	16,5			
2014-2015	273	187	86	48	1381,5	39,2	8,6
		68,5	31,5	17,6			

Fuente: Subdirección General de Epidemiología, Vigilancia de la Salud y Sanidad Ambiental. Servicio de Vigilancia y Control Epidemiológico.

Características de la gripe durante la Temporada 2014-2015

Durante el periodo de vigilancia a través de la Red Centinela Sanitaria de la Gripe en 2014-2015, que se desarrollo entre la semana 40 de 2014 y la semana 20 de 2015, se detectó con respecto a la temporada anterior (617), un número superior de episodios (752) así como de tasas de gripe por 100.000 habitantes.

- El inicio del ascenso de la onda se detectó a partir de la semana 1 de 2015 y el pico máximo fue la semana 5 de 2015 (tasa de 312,7 casos por 100.000 habitantes), con un claro predominio de la afectación en la población infantil, alcanzando tasas de 953,1 casos por 100.000 habitantes en el grupo de niños de 5 a 14 años.
- Esta temporada, se ha considerado vacunado al paciente que ha recibido la vacuna antigripal al menos quince días antes del inicio de los síntomas, así solo el 6,4 % de los casos estaban vacunados.
- De los 262 virus aislados, 172 fueron virus de la gripe (138 de tipo A y 34 de tipo B) y el resto (90) otros virus respiratorios. En treinta y una muestras se aislaron, en el mismo paciente, virus de la gripe junto a otros virus respiratorios.
- Del total de muestras tomadas a los pacientes, el porcentaje alcanzado de aislamientos para todo tipo de virus fue del 80,5% y para virus de la gripe 63,2%.

2. Indicadores de cobertura vacunal durante la temporada 2014-2015

Las coberturas de gripe alcanzadas en la temporada 2014-2015 se expresan en la tabla 2.

Tabla 2. Coberturas vacunal frente a la gripe por grupos de edad y departamentos en la Comunidad Valenciana. Temporada 2014-2015.

DEPARTAMENTO	< 15 AÑOS			15 - 59 AÑOS			60-64 AÑOS			> 64 AÑOS		
	Nº DOSIS	COBERTURA	%	Nº DOSIS	COBERTURA	%	Nº DOSIS	COBERTURA	%	Nº DOSIS	COBERTURA	%
1	364	2,76	2,45	3.100	6,09	20,83	1.180	25,93	7,93	10.231	59,57	68,75
2	765	1,79	1,92	10.547	6,24	26,49	3.355	23,35	8,43	24.871	51,83	62,46
3	558	1,82	2,26	5.357	4,73	21,70	2.111	22,97	8,55	16.626	52,91	67,36
4	471	2,06	2,16	4.286	4,90	19,65	1.720	21,15	7,89	15.316	51,60	70,23
5	1.826	3,56	4,10	10.589	5,14	23,78	4.193	22,22	9,42	27.830	46,55	62,51
6	1.158	2,18	3,07	9.891	5,28	26,23	3.306	20,99	8,77	23.247	48,68	61,65
7	1.309	3,07	3,69	8.304	4,96	23,39	3.129	21,28	8,81	22.764	46,75	64,11
8	178	2,61	1,95	2.011	7,15	22,01	756	26,30	8,27	6.186	55,10	67,70
9	1.201	2,25	2,46	11.851	5,48	24,24	4.342	22,74	8,88	31.280	49,71	63,99
10	1.385	3,56	3,65	8.647	5,22	22,76	3.299	21,22	8,68	24.577	46,08	64,70
11	721	1,80	1,72	7.592	4,85	18,11	4.968	35,69	11,85	28.571	60,79	68,16
12	488	1,78	1,84	6.168	5,72	23,21	2.197	24,27	8,27	17.694	54,96	66,59
13	682	3,00	2,26	5.665	6,05	21,03	2.264	25,18	8,40	18.316	49,38	67,98
14	625	2,16	3,09	6.675	5,55	22,16	2.751	25,91	9,13	20.045	53,68	66,55
15	388	1,95	1,84	4.476	5,47	22,10	1.725	22,00	8,52	13.662	50,86	67,45
16	470	1,91	1,51	4.508	4,21	21,33	1.731	18,41	8,19	14.420	45,48	68,24
17	904	2,74	3,01	7.601	5,95	24,45	2.672	23,30	8,59	19.914	50,78	64,05
18	653	2,26	2,17	9.658	8,31	32,11	2.749	26,20	9,14	16.999	50,69	56,52
19	1.145	2,75	3,17	10.370	6,30	28,69	3.192	23,28	8,83	21.429	50,04	59,30
20	525	1,98	2,32	6.255	6,44	27,60	2.088	26,19	9,21	13.793	53,22	60,86
21	1.114	3,88	5,02	6.026	6,04	27,17	1.709	23,54	7,71	13.647	50,14	61,53
22	1.140	4,78	3,86	4.659	5,04	15,78	2.449	22,21	8,30	20.955	41,41	70,99
23	609	1,89	2,44	5.788	4,63	23,21	2.324	22,10	9,32	16.120	49,53	64,64
24	670	2,72	2,83	5.118	5,34	21,61	2.202	26,59	9,30	15.688	67,40	66,25
OTROS*	0		0,00	224		65,69	48		14,08	69		20,23
C.V.	19.349	2,55	2,75	165.366	5,55	23,54	62.460	23,69	8,89	454.250	50,62	64,66

En el Grafico 1 se compara dichas coberturas por grupos de edad de las temporadas 2013-14 y 2014-15, mientras en el Grafico 2 se muestra las coberturas alcanzadas en personal sanitario por departamentos.

Gráfico 1. Comparación de las coberturas vacunales por grupo de edad. Temporadas 2013-2014 y 2014-2015.

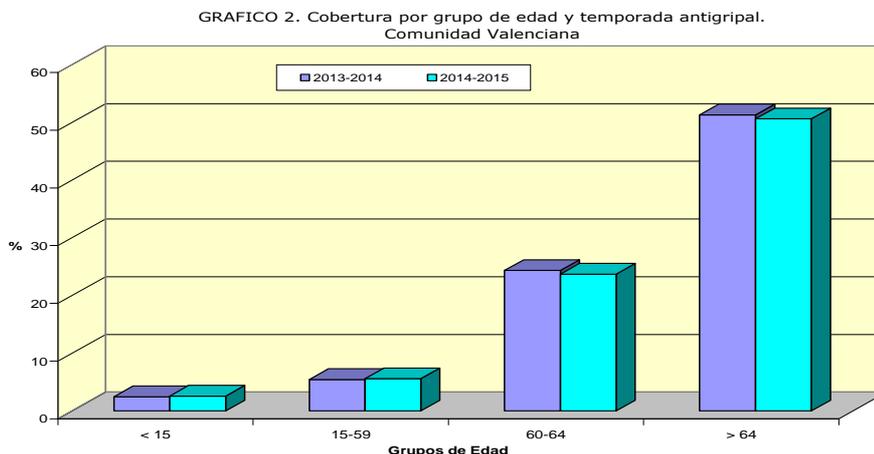
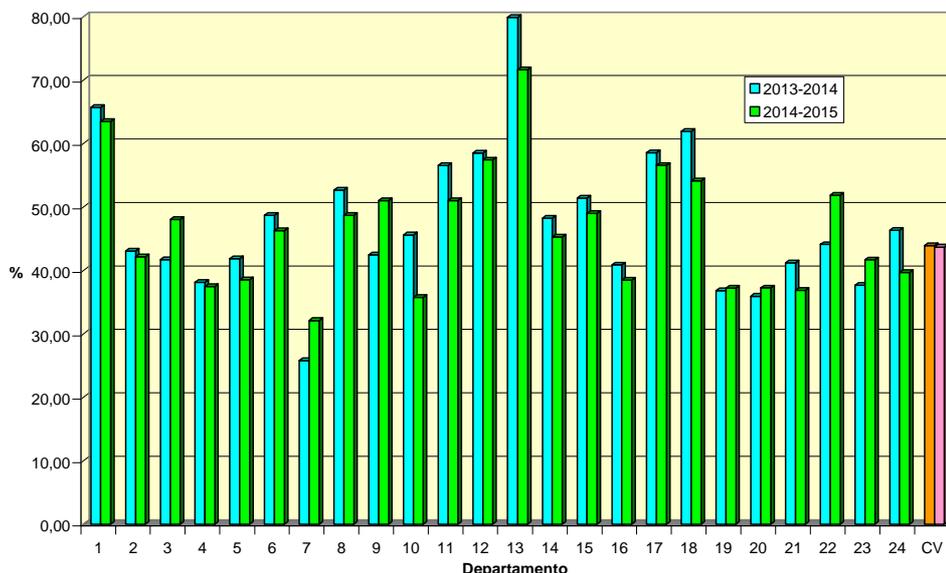


Gráfico 2. Comparación de las coberturas vacunales frente a la gripe en personal sanitario. En la Comunidad Valenciana. Temporadas 2013-14 y 2014-15

GRAFICO 3. Comparación cobertura vacunación antigripal en sanitarios por departamentos. Temporadas 2013-2014 y 2014-2015. Comunidad Valenciana



Fuente: Sistema de Información Vacunal (SIV) Subdirección General de Promoción y Prevención de la Salud y Sanidad Ambiental. Servicio de Promoción de la Salud y Prevención en las Etapas de la Vida

La cobertura alcanzada en personal sanitario en la temporada 2014-2015 en Comunitat Valenciana fue de (43,69%) ligeramente inferior a la alcanzada en 2013-2014 que fue de 43,92%.

2. Grupos de riesgo en los que esta indicada la vacunación antigripal en la Temporada 2015-2016

La Ponencia de Programas y Registros de Vacunaciones del Sistema Nacional de Salud propuso algunas modificaciones para la vacunación de la gripe en la temporada antigripal 2010-2011, que se mantienen en la actualidad. Siguiendo estas recomendaciones y adaptándolas a nuestra Comunitat se consideran como grupos de riesgo a vacunar en la temporada gripal 2015-16 los siguientes:

- 1. Personas mayores o igual a 60 años de edad.** Se hará especial énfasis en aquellas personas que conviven en instituciones cerradas.
- 2. Personas menores de 60 años que, por presentar una condición clínica especial tienen un alto riesgo de complicaciones derivadas de la gripe o porque el padecer la enfermedad pueda provocar una descompensación de su condición médica:**
 - Niños/as (mayores de 6 meses) y adultos con enfermedades crónicas cardiovasculares o pulmonares, incluyendo: displasia bronco-pulmonar, fibrosis quística y asma.
 - Niños/as (mayores de 6 meses) y adultos con enfermedades metabólicas crónicas, incluyendo: diabetes mellitus; obesidad mórbida (índice de masa corporal igual o superior a 40); insuficiencia renal; hemoglobinopatías y anemias; asplenia; enfermedad hepática crónica; enfermedades neuromusculares graves o inmunosupresión, incluida la originada por la infección de VIH o por fármacos o en los receptores de transplantes; enfermedades que conllevan disfunción cognitiva: síndrome de Down, demencias y otras. En este grupo se hará un especial énfasis en aquellas personas que precisen seguimiento médico periódico o que hayan sido hospitalizadas en el año precedente.
 - Personas que conviven en residencias, instituciones o en centros que prestan asistencia a enfermos crónicos de cualquier edad.
 - Niños/as y adolescentes, de 6 meses a 18 años, que reciben tratamiento prolongado con ácido acetil salicílico, por la posibilidad de desarrollar un síndrome de Reye tras la gripe.
 - Mujeres embarazadas.

3. Personas que pueden transmitir la gripe a aquellas que tienen un alto riesgo de presentar complicaciones:

- Trabajadores de los centros sanitarios, tanto de atención primaria como hospitalaria, pública y privada. Se hará especial énfasis en aquellos profesionales que atienden a pacientes de algunos de los grupos de alto riesgo anteriormente descritos.
- Estudiantes en prácticas en centros sanitarios
- Personas que por su ocupación trabajan en instituciones geriátricas o en centros de atención a enfermos crónicos, especialmente los que tengan contacto continuo con personas vulnerables.
- Personas que proporcionen cuidados domiciliarios a pacientes de alto riesgo o ancianos.
- Personas que conviven en el hogar, incluidos niños/as, con otras que pertenecen a algunos de los grupos de alto riesgo, por su condición clínica especial (citados en el punto 2).

4. Otros grupos en los que se recomienda la vacunación:

- Personas que trabajan en servicios públicos esenciales, con especial énfasis en los siguientes subgrupos:
 - Fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, con dependencia nacional, autonómica o local.
 - Bomberos.
 - Servicios de protección civil.
 - Personas que trabajan en los servicios de emergencias sanitarias.
 - Trabajadores de instituciones penitenciarias y de otros centros de internamiento por resolución judicial.
- Viajeros internacionales: Personas que presentan mayor riesgo de complicaciones de gripe, por su edad o por su condición clínica especial, que no fueron vacunadas durante la temporada gripal, y que se dirigen a zonas tropicales en cualquier época del año o viajen al hemisferio sur entre los meses de abril a septiembre.
- Así mismo, deberán ser vacunadas de gripe todas las personas que se dirijan a zonas donde existen brotes de gripe aviar altamente patogénicos y puedan estar en contacto estrecho con granjas de aves de corral o con probabilidad de exposiciones intensas a aves.
- Personas que, por su ocupación, pueden estar en contacto con aves sospechosas o conocidas, de estar infectadas por virus de gripe aviar altamente patogénicos, especialmente
 - las personas que están directamente involucradas en las tareas de control y erradicación de los brotes (destrucción de los animales muertos, limpieza y desinfección de las áreas infectadas).

- las personas que viven y/o trabajan en granjas de aves donde se han notificado brotes, o se sospecha su existencia.

4. Estrategias para mejorar las coberturas vacunales

Las estrategias que se recomiendan y que están basadas en evidencia científica para aumentar las coberturas tanto en población de riesgo como en los profesionales sanitarios para la temporada 2015-2016 son:

Estrategias informativas:

- ✓ Colocar en sitio visible en los diferentes centros y puntos de vacunación (Atención Primaria, Especializada y Hospitales) los carteles que informan sobre la vacunación de la gripe.
- ✓ Colocar tanto en el portal *cúdate* como en la Web del SIV (<http://cuidatecv.es/wp-content/uploads/2013/10/Gripelimmunodeprimidos2014.pdf>). Los folletos informativos (en formato digital), dirigida tanto a la población general como a la población de riesgo (diabéticos, embarazadas, inmunodeprimidos).
- ✓ Colocar la información sobre el desarrollo de la campaña y el protocolo de la misma (<http://www.sp.san.gva.es/rvn/>) para los profesionales sanitarios
- ✓ Colocar la información para los ciudadanos además de en el portal de salud de la Comunitat, *Cúdate* (<http://www.cuidatecv.es/>) y en la Web de la Consellería de Sanitat Universal i Salut Pública (<http://www.san.gva.es/>), del desarrollo de la campaña de vacunación antigripal.

Estrategias de captación:

- ◆ Se facilitara a los Centros de Atención Primaria los listados de las personas diagnosticadas y registradas en SIA (Sistema de Información Ambulatoria) con diagnósticos activos de patologías de riesgo antes del inicio de la campaña.
- ◆ Enviar SMS a través de SANITAT24 a las personas de entre 18 y 59 años vacunadas de la gripe en la temporada anterior por pertenecer a los grupos de riesgo y de los que SIP tiene su teléfono móvil.
- ◆ Enviar mensajes SMS a los profesionales sanitarios que habían facilitado su número de móvil al darse de alta en el Sistema de Información Vacunal (SIV).
- ◆ En los hospitales realizar una captación activa y oportunista de los profesionales que trabajan de los diferentes servicios (urgencias, neonatos, oncología, etc.).

- ◆ Vacunar a los trabajadores de las empresas adheridas al Programa de Empresas Generadoras de Salud, diagnosticados de algún factor de riesgo.
- ◆ Vacunar a las residentes y sobretodo a los profesionales sanitarios de las residencias de personas mayores adheridas al programa ofertado por la Conselleria a estas instituciones.

Estrategias de calidad:

- Registrar todos los actos vacunales en el SIV.
- Cuando algún paciente pertenezca a varios grupos de riesgo declarar el grupo de riesgo mayor. En el caso del personal sanitario con patología de base declarar como sanitarios en el SIV.
- Devolver semanalmente la información de las coberturas alcanzadas por grupos de edad y en profesionales sanitarios a los responsables de gestión de los diferentes departamentos.
- Registrar todos los movimientos de entrada/salida/cesión de vacunas antigripales en el RVA.

5. Adquisición y distribución de vacunas de la gripe para la temporada 2015-2016 en la Comunidad Valenciana

Tal y como se viene realizando desde hace tres temporadas, se promueve desde el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, mediante un acuerdo marco, la compra de las vacunas antigripales. En función del desarrollo y evaluación de las campañas de vacunación de años anteriores y de las estimaciones de las dosis necesarias que realizan los distintos Departamentos de Salud, la Dirección General de Salud Pública estimó sus necesidades en 750.000 dosis de vacunas antigripales, de ellas 665.000 dosis corresponden a una vacuna antigripal de virus fraccionados, 85.000 dosis a vacuna antigripal de vacuna de cultivo celular destinadas inicialmente a las personas pertenecientes a los grupos de riesgo diagnosticadas de alergia a la proteína de huevo o a alguno de los antibióticos que llevan como el resto de vacunas antigripales, así como a personas que están en instituciones cerradas, personal sanitario, embarazadas y personas que cuidan a personas de riesgo . El coste total de las vacunas adquiridas para la temporada 2015-16 ha sido de 2.255.500 €.

En la Tabla 3 se muestra la distribución inicial de dosis por departamento de salud.

Tabla 3. Distribución de dosis de vacuna antigripal por departamento y tipo de vacuna. Comunidad Valenciana. Temporada 2015-2016.

REPARTO GRIPE 15-16 LOTE 1 (Vaxigrip)*		REPARTO GRIPE 15-16 LOTE 3 (Optafu)		TOTAL DOSIS A SUMINISTRAR
departa	reparto fracc tempora 15-16	departa	reparto lote 3 tempora 15-16	
1	13.000	1	1.700	14.700
2	37.500	2	5.800	43.300
3	24.000	3	2.800	26.800
4	21.400	4	2.500	23.900
5	42.600	5	5.500	48.100
6	34.500	6	5.300	39.800
7	32.850	7	4.700	37.550
8	9.300	8	1.100	10.400
9	45.000	9	6.500	51.500
10	38.810	10	3.700	42.510
11	39.000	11	3.550	42.550
12	25.000	12	2.600	27.600
13	25.000	13	2.800	27.800
14	28.500	14	2.800	31.300
15	18.500	15	2.200	20.700
16	20.000	16	2.000	22.000
17	20.550	17	1.000	21.550
18	28.000	18	5.200	33.200
19	31.850	19	8.700	40.550
20	22.000	20	2.400	24.400
21	21.500	21	2.300	23.800
22	29.000	22	1.700	30.700
23	21.000	23	2.550	23.550
24	23.000	24	1.800	24.800
CV	651.860	CV	81.200	733.060

vacunas adquiridas	665.000	85.000	750.000
quedan sin repartir	13.140	3.800	16.940

Proceso de entrega y recepción de dosis de vacuna antigripal:

Los Centros de Salud Pública de cada departamento comunicaran a la Sección de Coordinación y Promoción de la Salud del Servicio de Promoción de la Salud y Prevención en las Etapas de la Vida, las dosis, fecha de entrega y los puntos de entrega en su/s Departamento/s de Salud.

Los Centros de Salud Pública de los diferentes departamentos contactaran con los responsables de recepción de las vacunas de cada uno de los centros de vacunación e informaran de las dosis, fechas y tareas a realizar.

Desde el laboratorio se suministrará directamente a los centros de Atención Primaria, hospitales y empresas generadoras de salud (siempre que el número de dosis sea igual o superior a 100 dosis), las dosis de vacunas asignadas en las fechas planificadas y que estén reflejadas en el cuadro de mandos.

Fechas previstas de entrega

El proceso de suministro de las vacunas frente a la gripe estacional la temporada 2015-2016 desde los laboratorios adjudicatarios esta programada que se realice como máximo en cuatro entregas según departamentos:

- **1ª entrega: del 13 al 16 de octubre**
- **2ª entrega: del 27 al 30 de octubre**
- **3ª entrega: del 3 al 6 de noviembre**
- **4ª entrega del 10 al 13 de noviembre**

Subproceso de Recepción de las dosis de la vacuna antigripal

La persona responsable de cada centro deberá:

- Confirmar el nº de dosis, y paquetes.
- Comprobar que el indicador tiempo/temperatura incluido en los paquetes no esta virado o que las vacunas llegan en transporte frigorífico.
- Comprobar que el albaran se corresponde con las dosis, tipo y lote de vacuna entregada.
- **Firmar** el albaran de recepción de vacunas y **poner su nombre y apellidos**.
- **Guardar** la vacuna **en la cámara o nevera inmediatamente**.
- **Registrar la entrada de vacunas** en el Registro de Vacunas de Almacén (RVA), si el lote de la vacuna suministrada no se encuentra dado de alta, informar al CSP de referencia para que sea dado de alta.(Se introducirá el número de albaran en el apartado de observaciones).
- En caso de que se hubiera producido una incidencia (entrega fuera del horario o un día diferente al programado, mal estado de los paquetes, número de dosis superior o inferior a las solicitadas, rotura cadena frío, etc.), se comunicara la incidencia al CSP de referencia para que este cumplimente la

incidencia en el cuadro de mando y lo remita a la Sección de Coordinación mediante correo electrónico y adopte las medidas oportunas para que No haya desabastecimiento de vacunas.

- Si durante el almacenamiento se produjera una rotura de la cadena de frío se seguirá el protocolo establecido, notificándolo a través del RVA en su utilidad "Registro de incidencias de rotura de cadena frío" y comunicarlo al Centro de Salud Pública y se guardaran las vacunas sin eliminarlas hasta recibir instrucciones del CSP.

Redistribución de dosis

Si una vez realizadas el total de entregas desde los laboratorios a los diferentes centros, **se precisaran más dosis** en un centro, se deberán realizar las siguientes acciones:

- En primer lugar, el responsable de la Zona Básica de Salud (ZBS), gestionara las dosis de vacuna sobrantes entre los centros de su ZBS.
- En el supuesto de que después de movilizar las dosis dentro de una misma ZBS, se precisarán más dosis, el responsable de la ZBS se lo comunicara al Técnico del Centro de Salud Pública y este será el responsable de redistribuir las dosis sobrantes en su Departamento de salud.
 - Todos los movimientos de vacuna entre centros del mismo nivel (Centros de salud y consultorios) se deberán registrar en el RVA, indicando como motivo del movimiento cesión.
 - Si una vez agotadas las existencias de vacuna en un Departamento, se precisaran más dosis, el Centro de Salud Pública, **se lo comunicara con un mínimo de 72 horas de antelación, a la Sección de Coordinación**, responsable de los movimientos de vacuna entre departamentos, para que gestione la cesión de vacunas al departamento deficitario desde los almacenes provinciales o departamentales.
 - Desde el almacén provincial o departamental correspondiente, se enviaran las vacunas y se registrarán en el RVA un movimiento *de salida, motivo cesión*, al CSP del Departamento o centro especificado por la Sección de Coordinación.

En todos los procesos y subprocesos de la logística de la gripe se deberán de tener en cuenta por parte de los responsables tanto de los centros de salud y puntos de vacunación como de los CSP los tiempos mínimos necesarios para que con los medios habituales se pueda hacer frente a una potencial rotura de stocks con el fin de planificar adecuadamente los tiempos de respuesta.

Residencias de personas mayores, dependientes de la Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas:

Los técnicos de salud pública contactaran, en la **primera quincena de octubre**, con los farmacéuticos de los centros de dicha Consellería, para la entrega y/o recogida de dosis de gripe de los centros de salud pública /centros atención primaria del municipio donde este ubicadas las residencias.

Subprocesos de administración y registro de la vacuna antigripal:

- Cuando se presente la campaña a los equipos de Atención Primaria, destacar una vez más, la importancia que tiene el profesional sanitario facultativo y/o de enfermería, en la indicación de la vacunación antigripal. Así mismo, recordar que **antes de administrar la vacuna debe realizar y/o consultar el historial vacunal** con el fin de conocer antecedentes de efectos adversos y/o concomitancia con otra vacuna. Informar al usuario de las ventajas de la vacunación, de la seguridad de la vacuna y de los posibles efectos adversos.
- Tal y como se recoge en la Orden del 13 de abril del 2005, en la que se aprueba el Programa de Vacunación del Adulto en la Comunidad Valenciana, **la vacunación antigripal se considera una vacuna**, dirigida a una población diana determinada (grupos de riesgo), mayores de 60 años y/o a personas con patología crónica diagnosticada previamente, etc., **no precisando ningún otro requisito para su prescripción**.
- Administrar la vacuna en deltoides (salvo en niños pequeños, mayores de 6 meses, donde se administrara en zona anterolateral del muslo).
- Declarar la vacuna en el Registro de Vacunas Nominal (RVN). Con el fin de mejorar el registro del acto vacunal antigripal en el RVN, se recomienda durante la campaña de vacunación cumplimentar los siguientes campos (nombre y apellidos, fecha nacimiento, nº SIP, sexo y grupo de edad y riesgo).
- **En caso de producirse una reacción adversa** a la vacuna antigripal se declarara a través del RVN <https://rvn.sp.san.gva.es/portalsIV> en la intranet o <https://www.rvn.sp.san.gva.es/portalsIV> a través de Internet seleccionando  en el Historial vacunal de la persona la vacuna de la gripe y pinchando sobre el icono  o en su defecto mediante la tarjeta amarilla <https://www.notificaram.es/TipoNoti.aspx>. La declaración del efecto adverso la puede realizar cualquier profesional sanitario (facultativo o de enfermería) o el ciudadano.

6. Características de las vacunas antigripales adquiridas en la Comunidad Valenciana para la temporada 2015-2016

- Vacunas de virus fraccionados (Vaxigrip®)
- Vacunas de cultivos celulares (Optaflu®)

Vacuna Antigripal VAXIGRIP® es una vacuna de virus fraccionados, se puede administrar a partir de los seis meses de edad. Esta indicada en todas las personas de riesgo No institucionalizadas.

La **pauta vacunal** será:

- En niños entre **6 y 35 meses** se pueden utilizar dosis de 0,25 ml o 0,5 ml. En los no vacunados previamente frente a la gripe son necesarias **2 dosis** de **0.25 ml** con una separación de 4 semanas entre dosis.
- En niños a partir de **3 años** no vacunados previamente frente a la gripe son necesarias **2 dosis** de **0.5 ml** con una separación de 4 semanas.
- En **mayores de 8 años** únicamente es necesaria **1 dosis** de **0.5 ml**.

(Todo niño entre 6 meses y 8 años que haya recibido una dosis de vacuna antigripal en los últimos 4 años solo requerirá una dosis).

▪ Se puede administrar en todas las fases del embarazo y no esta contraindicada durante el periodo de lactancia.

☞ Se administra por **vía intramuscular o subcutánea profunda** (introducir la aguja con el bisel hacia abajo, con un ángulo de inyección de 45° si la aguja es de 16 mm, y de 90° si es de 13 mm). El lugar de administración recomendado es el **deltoides salvo en niños lactantes que se inyectara en vasto externo**.

☞ Contraindicada en personas con hipersensibilidad a los principios activos o a alguno de los excipientes o a trazas de huevos (ovoalbúmina, proteínas de pollo), neomicina, formaldehído o octoxinol-9. Contienen entre 11,8 y 15,0 µg/mL de ovoalbúmina.

☞ El tapón del émbolo es (elastómero de clorobromobutilo o clorobutilo o bromobutilo), por tanto no contiene latex.

☞ Se recomienda que antes de administrar la vacuna se agite la jeringa con el fin de homogenizar su contenido y que se atempere.

Vacuna antigripal Optaflu® es una vacuna de virus fraccionados producida en cultivos celulares. Indicada en:

- **mayores de 18 años**, (no se ha establecido todavía la seguridad y la eficacia de esta vacuna en niños y adolescentes menores de 18 años).
- Embarazadas

- Profesionales sanitarios
- Personas institucionalizadas
- Población de riesgo alérgica al huevo y a alguno de los antibióticos contenidos en los excipientes de las vacunas antigripales.

La **pauta vacunal** es de **1 dosis**. Se administra por vía **intramuscular en deltoides**.

☞ Se recomienda que antes de administrar la vacuna se agite la jeringa con el fin de homogenizar su contenido y que se atempere.

☞ Contraindicada en personas con hipersensibilidad a los principios activos o a alguno de los excipientes: cloruro sódico, cloruro potásico, cloruro de magnesio hexahidrato, fosfato disódico dihidrato, o fosfato potásico dihidrógeno.

7. Administración de cualquier tipo de vacuna antigripal y otros medicamentos

Interacciones de la vacuna antigripal con otros medicamentos

La administración reciente o futura de inmunoglobulinas o productos que las contengan no interfiere de forma biológicamente significativa la respuesta a la vacunación.

Interacciones con otras vacunas

La vacuna antigripal puede administrarse de forma simultánea con otras vacunas inactivadas o atenuadas, siempre en zonas anatómicas diferentes.

VACUNACION FRENTE AL NEUMOCOCO EN GRUPOS DE RIESGO

El **neumococo** es el responsable de enfermedades invasoras entre las que destacan: la bacteriemia febril inaparente, la sepsis y la meningitis. También es la causa más común de neumonía adquirida en la comunidad que requiere hospitalización y la causa más frecuente de neumonía en personas con enfermedad de base. La mortalidad por neumonía neumocócica adquirida en la comunidad es de un 5 a un 10% en personas de todas las edades y del 10 al 30 % en mayores de 65 años.

Grupos de riesgo en los que esta indicada la vacunación frente a neumococo

Disponible en:

(http://www.sp.san.gva.es/DgspPortal/docs/instruccionesdevacunacion_18a_nyos_11nov_2013.pdf)

Grupos de riesgo para la Vacuna antineumococica 13 valente (PnC13). Prevenar 13®

ADULTO INMUNOCOMPROMETIDO:

- Asplenia Anatómica o Funcional y Disfunción Esplénica (Drepanocitosis)
- Leucemia, Linfoma, Enfermedad de Hodgkin
- Insuficiencia Renal Crónica Avanzada (Estadio 3 o superior). Síndrome Nefrótico, Diálisis
- Inmunodeficiencias de células B o T, Deficiencias del complemento y Trastornos de la fagocitosis congénitas o adquiridas (anti TNF, Metrotexate, etc.)
- Transplante de Órganos Sólidos (TOS)
- Transplante de Órganos Hematopoyéticos (TPH)
- Quimio y Radioterapia

ADULTO CON INFECCION VIH

Sintomático o Asintomático

ADULTO CON IMPLANTE COCLEAR

Implante Coclear o Indicación del mismo

ADULTO CON FISTULA DE LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO

Fístulas de Líquido Cefalorraquídeo

La vacuna PnPs23 (Vacuna antineumococica polisacarida 23 valente) (Pneumo23®) se utilizara en los pacientes de riesgo inmunocompetentes como se recoge en el documento anterior.

Pautas de vacunación

Todas las personas de 18 o más años pertenecientes a los grupos de riesgo antes citados, excepto las personas con Transplante de Progenitores Hematopoyéticos (PTH) que necesitan tres dosis (0-2 y 4-5 m), recibirán una única dosis de vacuna PnC13 y posteriormente la vacuna PnPs23 con la siguiente pauta:

1. Vacunados previamente con PnPS23:

Vacuna	Intervalo	Vacuna	Intervalo	Vacuna
PnPS23	≥ 12 meses	PnC13	8 semanas	PnPS23
Vacuna	Intervalo	Vacuna	Intervalo	Vacuna
PnPS23	5 años	PnPS23	≥ 12 meses	PnC13

2. NO vacunados previamente con PnPS23:

Vacuna	Intervalo	Vacuna	Intervalo	Vacuna
PnC13	8 semanas	PnPS23	5 años	PnPS23

- *El intervalo entre dosis de PnPS23 nunca será inferior a 5 años*
- *En caso de asplenia, tumor hematológico maligno e infección por VIH el intervalo entre la vacuna PnPs23 y PnC13 será de 12 meses*
- **La revacunación con la vacuna PnPs23 no se recomienda de forma rutinaria.** Solo se administrara una dosis en personas vacunadas hace más de cinco años y en las siguientes circunstancias:
 - ✓ *Mayores de 65 años que recibieron una dosis antes de los 65 años*
 - ✓ *Personas con alto riesgo de infección neumocócica grave*